

Río Gallegos; 6 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06350-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.452,00) a la firma "BVS Televisión S.R.L.", por la reparación de un switcher de video del sistema de televisión del Centro Multimedial de la UNPA;

Que a fojas 6 de las presentes actuaciones obra Nota de la Dirección General de Administración en la que se indica la imputación para el presente gasto;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

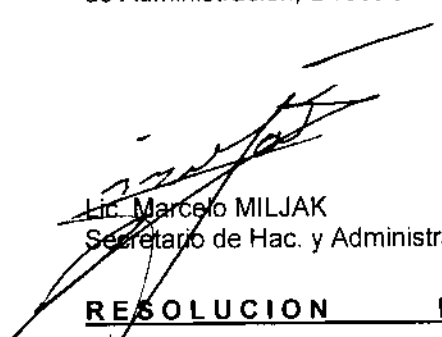
Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.452,00) a la firma "BVS Televisión S.R.L.", por la reparación de un switcher de video del sistema de televisión del Centro Multimedial de la UNPA.-

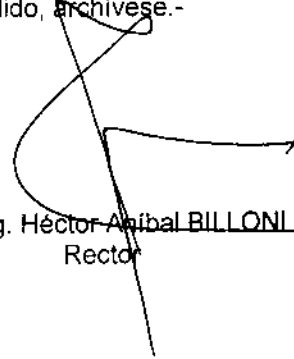
Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6 – Economías de Ejercicios anteriores - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 39 – Radio Universitaria – Actividad: 01 – Radio Universitaria– Inciso:

3.3.3. Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo..... \$ 1.452,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0683 -2007.
g.l.